

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**246** HOTEL AEROPUERTO, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de HOTEL AEROPUERTO, S.A., celebrada el 15 de Noviembre de 2024, acordó, previa aprobación del balance cerrado a 31 de julio de 2024, verificado por auditor y previa compensación de la totalidad de las reservas voluntarias por pérdidas de ejercicios anteriores, reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, con la compensación de pérdidas, en la cifra de 390.975,00 euros. La reducción se hace a razón de 40,10 euros por acción, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las 9.750 acciones en que está dividido el capital social, pasando a ser el valor nominal de 20,00 euros por acción, resultando un capital social de 195.000,00 €.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de HOTEL AEROPUERTO, S.A.

Vigo, 15 de enero de 2025.- El Administrador Solidario, Daniel Hermida Raña.

**ID: A250002770-1**